

MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 225

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2012-15389** *Resolución de 12 de noviembre de 2012, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden ECD 32/2012, de 3 de mayo, modificada por la Orden ECD 75/2012, de 18 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización, por parte de las entidades privadas sin fines de lucro de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de enseñanzas en el marco de la educación para las personas adultas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, apartado tercero de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución del excelentísimo señor consejero de Educación, Cultura y Deporte de 7 de noviembre de 2012 de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, detalladas en el anexo I, quedando las demás desestimadas, se gestionan a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, se financiarán, por importe de 46.410 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2012.09.05.324A.485 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria la cantidad de 11.602,50 euros, y con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.485 o la que corresponda de los presupuestos del año 2013 la cantidad de 34.807,50 euros.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación ante el Consejo de Gobierno, y la Resolución de éste agotará la vía administrativa frente a la cual sólo cabrá interponer Recurso Contencioso Administrativo.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Santander, 12 de noviembre de 2012.

El secretario general de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Acero Iglesias.

MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 225

ANEXO I

CÓDIGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
2012AEP10001	ASOCIACIÓN AGENCIA DESARROLLO COMARCAL PISUEÑA PAS Y MIERA	VILLACARRIEDO	VUELTA A LA ESCUELA	4.410,00
2012AEP10002	ASOCIACIÓN AMICA	TORRELAVEGA	FORMACIÓN BÁSICA	4.500,00
2012AEP10003	ASOCIACIÓN CANTABRIA ACOGE	SANTANDER	INICIACIÓN URGENTE AL ESPAÑOL PARA INMIGRANTES	4.500,00
2012AEP10004	ASOCIACIÓN GRUPO ACCIÓN LOCAL COMARCA ASON AGÜERA	RAMALES DE LA VICTORIA	ATENDER NECESIDADES FORMACIÓN POBLACIÓN ADULTA EN EL MEDIO RURAL	4.500,00
2012AEP10005	CÁRITAS DIOCESANA DE SANTANDER	SANTANDER	CENTRO DE LA MUJER LA ANJANA	5.000,00
2012AEP10006	CENTRO SOCIAL BELLAVISTA	SANTANDER	AULA DE EDUCACIÓN PERMANENTE	4.500,00
2012AEP10007	CONGREGACIÓN DE RR. DE MARÍA INMACULADA	SANTANDER	LA FORMACIÓN DE ADULTOS: UNA OPORTUNIDAD	4.500,00
2012AEP10008	FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA	SANTANDER	EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS PERTENECIENTES A CLASES Y GRUPOS SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS QUE NECESITAN URGENTE FORMACIÓN	5.000,00
2012AEP10009	FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	SANTANDER	ALFABETIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL: INTEGRACIÓN SOCIAL Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	4.500,00
2012AEP10010	GITANOS DE HOY	SANTANDER	FORMACIÓN DE ADULTOS PARA POBLACIÓN GITANA EN CANTABRIA	5.000,00

2012/15389